

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO TERAPÉUTICO LISTO PARA USAR
(Segunda Convocatoria)**

Circular con consulta N°1

PNUD ARG 19/010

EX-2022-45825088-APN-SGA#MS

IAL N.º: Licitación Pública Internacional N°1/2022

Proyecto: PNUD ARG 19/010 “Programa de Apoyo a la Cobertura de Salud Universal Efectiva garantizando la cobertura prestacional mediante la provisión de insumos críticos”

Comprador: Ministerio de Salud de la Nación

Expediente: EX-2022-45825088-APN-SGA#MS

En fecha 02/11/2022 se emite la presente circular en respuesta a una de las consultas formuladas por uno de los posibles oferentes.

PREGUNTA N° 1:

1. Idioma de la oferta :

Nos resulta imposible someter documentos en español. Solamente podemos presentar documentos redactados en el idioma inglés.

Respuesta: Se acepta la presentación de la oferta en idioma extranjero, pero deberá ser acompañada de una traducción a idioma local (español) de los aspectos relevantes , siguiendo lo establecido *en la Cláusula 5.1 “Idioma de la oferta” del Documento de Licitación (PLIEG-2022-92231708-APN-DGPFE#MS)*

PREGUNTA N° 2:

2. Modalidades de entrega

Nos sería grato saber quien será el organismo en cargo de la importación (el Ministerio de la Salud o el PNUD ?) Además, le pedimos la posibilidad de cotizar bajo el Incoterms® 2020 CIP Buenos Aires (puerto). El precio cotizado incluirá el transporte y seguros hasta la llegada de la mercancía al puerto de Buenos Aires. No serán incluidos el desaduanaje y la gestión aduanera, tasas portuarias, costos de operación de descarga,

almacenaje en puerto, traslados internos en puerto y despacho a plaza y todo otro gasto en que deba incurrir para importar los bienes. Todos los costes relacionados a la entrega entre el puerto de llegada y el lugar de destino de los bienes serán por cuenta del importador.

Respuesta: *El organismo a cargo de la importación de los bienes será el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y serán a su cargo los costes de desaduanaje y gestión aduanera.*

Con respecto a la solicitud de cotización CIP, se acepta la cotización EXW/CIP + Lugar de destino convenido, Puerto de Buenos Aires. A tales efectos, se emite la Enmienda Nro. 4.

PREGUNTA N° 3:

3. Fecha limite de entrega

En la licitación se permite un plazo de 60 días hábiles para la entrega del producto. Con la dificultades e incertidumbres del transporte internacional, se requiere por favor una extensión del plazo del entrega a 120 días hábiles.

Respuesta: *Se modifica el plazo de entrega a 120 días hábiles, según Enmienda Nro. 4.*

PREGUNTA N° 4:

4. Especificaciones técnicas

Punto i.

Le rogamos nos envíe por favor un certificado ejemplo de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica para asegurarnos que cumplamos con ese requisito.

Punto v.

Queremos también llamar su atención en el vencimiento de los productos. Los productos tienen una vida útil de 24 meses. Por lo tanto, no será posible respetar un vencimiento de 24 meses contados a partir de la entrega. Podemos proponerle un vencimiento no menor del 75% a su llegada a Argentina.

Punto vii.

Podemos organizar la entrega de los productos hasta el puerto de Buenos Aires (Incoterms® 2020) pero no hasta el Depósito del Ministerio de Salud de la Nación.

Punto viii.

No se podrá cumplir con una entrega a los 60 días hábiles de notificado en documento contractual.

Respuesta:

Punto i: Para obtener más información sobre los requisitos para el registro de los Bienes, los Licitantes pueden ponerse en contacto por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar; Los requisitos de registro pueden verificarse en: <https://www.argentina.gob.ar/anmat/regulados/tramitespresenciales/alimentos>

Punto v: Se aceptará un vencimiento no menor del 75% a su llegada a Argentina, según Enmienda Nro 4.

Punto vii: De conformidad con la respuesta a la consulta Nro. 2, y con la necesidad de la Dirección de Salud Perinatal y Niñez de contar con el producto en los almacenes del Ministerio de Salud de la Nación, se reitera que el transporte desde el puerto de Buenos Aires podrá ser tercerizado por el adjudicatario a su cargo, dada la condición CIP destino convenido establecido en la Enmienda Nro 4.

Punto viii: Se establece un plazo de entrega de 120 días hábiles, según Enmienda Nro 4.

PREGUNTA N° 5:

5. Formulario D

La política interna de XX nos impide adjuntarle una declaración de desempeño satisfactorio de los clientes.

Respuesta: *Deberá consignar en una nota dentro de la oferta dicho impedimento, documentando apropiadamente la imposibilidad.*

PREGUNTA N° 6:

Anexo VIII

2. En cuanto a las modalidades de pago, XX requiere un pago adelantado o un crédito documentario.

7. Respecto a la inspección de las cantidades suministradas, el certificado de inspección previa al envío tendrá valor de prueba del cumplimiento del orden

Respuesta:

2. En el caso de requerir un anticipo, luego de firmada la Orden de Compra deberá presentar completo el modelo de garantía bancaria de pago de anticipo, el cual se encuentra en el Documento de Licitación (PLIEG-2022-92231708-APN-DGPFE#MS).

7. De acuerdo a lo establecido en el ANEXO IX - CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN (CEC) Cláusula 5 "Inspecciones y Pruebas" del Documento de Licitación (PLIEG-2022-92231708-APN-DGPFE#MS) se deberán realizar las inspecciones y pruebas que se indican en las especificaciones técnicas, por lo que el certificado de inspección previo al envío no tendrá carácter de prueba de cumplimiento de los requerimientos técnicos de los bienes. Una vez arribados los bienes, el Comprador efectuará las inspecciones y pruebas pertinentes.

PREGUNTA N°7:

Anexo IX

En cuanto a la documentación, se entregara :

- Una lista de empaque y no la lista de embarque
- Un certificado de analysis en lugar del certificado de garantía del fabricante
- El certificado de inspección emitido por la entidad inspectora en inglés y no el informe.
- No se entregará tampoco la certificación Seguridad Eléctrica según Resolución N°171/2016 de la secretaría del comercio.

Respuesta:

- *La lista a presentar deberá contener las indicación del contenido de cada bulto.*
- *El certificado de análisis deberá ser emitido por una entidad de certificación (nombrada por el exportador o importador) o por los propios laboratorios del exportador.*
- *El certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada deberá ser traducido al español.*
- *La certificación de Seguridad Electrónica según Resolución N° 171/2016 no corresponde para este proceso.*

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO TERAPÉUTICO LISTO PARA USAR
(Segunda Convocatoria)**

Enmienda N°4

PNUD ARG 19/010

EX-2022-45825088-APN-SGA#MS

IAL N.º: Licitación Pública Internacional N°1/2022

Proyecto: PNUD ARG 19/010 “Programa de Apoyo a la Cobertura de Salud Universal Efectiva garantizando la cobertura prestacional mediante la provisión de insumos críticos”

Comprador: Ministerio de Salud de la Nación

Expediente: EX-2022-45825088-APN-SGA#MS

Con motivo de aclarar la redacción del Documento Invitación a Licitar (PLIEG-2022-92231708- APN-DGPFE#MS), se emite la presente enmienda.

PRIMERO:

ANEXO V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – v. Vencimiento

Donde dice:

“El vencimiento de los productos no podrá ser menor de veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega.”

Debe decir:

“El vencimiento de los productos no podrá ser menos de dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega.”

SEGUNDO:

ANEXO V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – viii. Plazo de entrega

Donde dice:

“En una única entrega a los 60 días hábiles de notificado el documento contractual.”

Debe decir:

“En una única entrega a los 120 días hábiles de notificado el documento contractual.”

TERCERO:

ANEXO IX - CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN (CEC) – 9. Forma y moneda de pago

Donde dice:

“El precio total de la Orden de Compra será pagado dentro de los 30 días corridos, computados a partir del día siguiente al de la emisión del Acta de 76 Aceptación Definitiva que dé cuenta de la recepción satisfactoria de los bienes por parte del Comprador en el destino convenido. En caso de ofertas formuladas en moneda extranjera, el pago será efectuado en moneda de curso legal, equivalente a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas al momento del pago (<https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>). El proveedor deberá cargar todas las facturas y la documentación de soporte para pagos a través del sistema de Trámites a Distancia, de acuerdo al instructivo adjunto (ME-2022-38964748-APN-DGPFE#MS). El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el proveedor.”

Debe decir:

“El pago de los Bienes y Servicios suministrados se efectuará de la siguiente manera:

- i. Anticipo: El diez por ciento (10%) del monto del contrato se pagará dentro de los treinta (30) días hábiles de firmado el mismo, contra facturación por dicho monto. Deberá acompañarse una garantía bancaria por el monto equivalente al anticipo, válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.
- ii. Contra embarque: El 80 % (ochenta por ciento) del precio de los bienes enviados, contra facturación por dicho monto, dentro de los treinta (30) hábiles días posteriores a la fecha de embarque (CIP) o disponibilidad en depósito (EXW) de los bienes.
- iii. Al recibir los bienes: El 10 % (diez por ciento) del precio de los bienes recibidos en el lugar de destino convenido detallados en (completar la cláusula donde se detallan), contra facturación por dicho monto dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha del acta de aceptación definitiva, emitida por el Comprador a través de la Comisión de Recepción Definitiva.

Para adjudicatarios fuera del país del comprador: La dirección electrónica a los efectos de la remisión de los documentos es: control.contratos@ufisalud.gov.ar;

Para adjudicaciones del país del comprador: la documentación requerida para el pago deberá ser cargada por el Proveedor a través del sistema de Trámites a Distancia (TAD) disponible a través del sitio <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/>, de acuerdo al instructivo adjunto (ME-2022-38964748-APN-DGPFE#MS).

Los medios de pago a utilizar a elección del proveedor son: transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor

Deberá enviarse al Comprador:

- Factura con la descripción de los bienes, indicando cantidad, y monto total.
- Bill of Landing (conocimiento de embarque) o carta de porte.
- Remito del Proveedor o packing list.
- Declaración jurada certificando el origen de los bienes.
- Acta de recepción provisoria y definitiva de cada entrega, de corresponder.

Para adjudicaciones extranjeras, la documentación requerida se remitirá por correo electrónico”

CUARTO:

10.3 Precio de la oferta. Modo de Cotizar

Donde dice:

10.3.2 Bienes del exterior: En el caso de los bienes que provengan del exterior. El precio deberá ser cotizado bajo la modalidad CIP Puerto de Buenos Aires (Incoterms 2020).

Debe decir:

10.3.2.

En el caso de los bienes que provengan de la República Argentina - En el caso de los bienes que provengan de la República Argentina, el precio deberá ser cotizado bajo la modalidad EXW en depósito del proveedor (Incoterms 2020), incluyendo en dicho precio todos los tributos, a, hasta el lugar dispuesto en el Anexo "Esquema de Requisitos". El proveedor será totalmente responsable del pago de todos los tributos, derechos, costos, etc., incurridos hasta el momento de entrega de los bienes en destino final convenido

En el caso de los bienes que provengan del exterior, el precio deberá ser cotizado bajo la modalidad CIP (Incoterms 2020) puesto en el lugar de destino convenido (incluyendo el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino).

QUINTO:

ANEXO II - HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN (HdD) - 24.1. Lugar y Plazo y para la Presentación de Ofertas

Donde dice:

"Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 07/11/2022

Hora límite: 11.30 hs"

Debe decir:

"Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 18/11/2022

Hora límite: 11.30 hs"

Todos los aspectos del Documento de Licitación que no fueron expresamente modificados por esta Enmienda continúan plenamente vigentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular con Consulta N° 1 y Enmienda N°4 - Adquisición de Alimento Terapéutico Listo para Usar
(Segunda Convocatoria) - EX2022-45825088-APNSGA#MS - PNUD ARG 19/010

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.